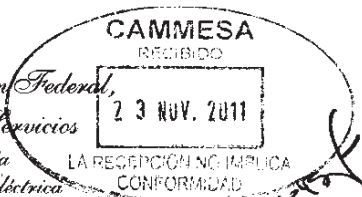




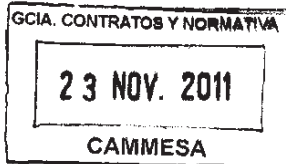
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía
Subsecretaría de Energía Eléctrica



NOTA S.S.E.E. Nº No -0916

REF.: EXP S01:473832/2011

BUENOS AIRES, 23 NOV 2011

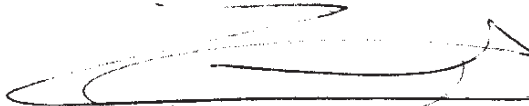


SEÑOR VICEPRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en las actuaciones de la referencia a los fines de notificarle la Disposición Conjunta Nº 215 y Nº 771 de fecha 18 de noviembre de 2011 suscripta por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN de este Ministerio y la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

En tal sentido se remiten las presentes para su conocimiento.

Saludo a usted atentamente.


Ing. Luis Alberto BÉURET
Subsecretario de Energía Eléctrica

C/C: Ing. Mario DE CASAS (ENRE)

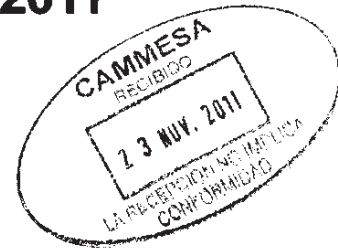
AL SEÑOR VICEPRESIDENTE
DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO
MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA)
Ing. José SANZ
S / D

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

CUDAP: EXP-S01:0473832/2011

Número original: S/N

Organismo: MINPLAN



Datos de registración

Fecha y hora: 22-Nov-2011 10:44:39

Área: LSSLEGAL@minplan - Subsecretaria Legal (Minplan)

Datos de procedencia

Procedencia: Administración Pública

Número original: S/N

Área iniciadora: LSSLEGAL@minplan - Subsecretaria Legal (Minplan)

Fecha original: 22-Nov-2011

Área de procedencia: LSSLEGAL@minplan - Subsecretaria Legal (Minplan)

Causante: SUBSECRETARIA LEGAL

Responsable local

LSSLEGAL@minplan - Subsecretaria Legal (Minplan)

Desde

22-Nov-2011 10:44:39

Título: NOTIFICACION DISPOSICION CONJUNTA

Texto

NOTIFICACION DISPOSICION CONJUNTA

Fecha de impresión: 22-Nov-2011 10:44:41

CUDAP: EXP-S01:0473832/2011





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Coordinación y
Control de Gestión



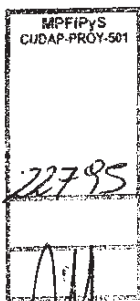
BUENOS AIRES, 18 NOV 2011

VISTO el Expediente S01:453921/2011 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, el Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003, el Decreto N° 2025 de fecha 25 de noviembre de 2008, la Resolución Conjunta N° 693 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y N° 1900 del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de fecha 2 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Conjunta citada en el Visto, se creó el Grupo de Trabajo para el análisis y estudio de la incidencia en los distintos sectores de los subsidios establecidos por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, integrado por la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

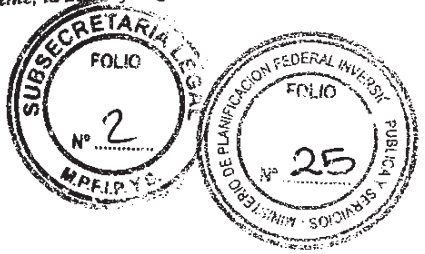
Que se le encomendó al Grupo de Trabajo, que con los Organismos Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales vinculados a la regulación, control y seguimiento de la prestación de estos servicios, y junto al Sector privado, las Cámaras de los distintos sectores de la Economía, Asociaciones representativas, se



Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Coordinación y
Control de Gestión



lleve delante un profundo análisis de los indicadores, parámetros y toda información necesaria y suficiente para la revisión y adecuación de los subsidios de cada una de las áreas de la misma.

Que el estudio sobre los distintos sectores económicos se realiza teniendo en cuenta el crecimiento sostenido de la economía, el incremento en las inversiones y el desarrollo de los recursos productivos, a efectos de instrumentar las políticas adecuadas para garantizar la competitividad, el proceso de industrialización y el acceso universal a los servicios públicos, asegurándose el mantenimiento del desarrollo económico de todos los argentinos.

Que la búsqueda de equidad social, competitividad y pleno empleo forman parte del modelo instaurado desde el 2003 a la fecha, razón por la cual las medidas que se propician, procuran la consecución del bienestar social, abarcando a toda la población en su conjunto y teniendo como finalidad hacer que los distintos sectores, que se encuentran en condiciones de hacerlo, realicen esfuerzos mancomunadamente.

Que en este marco se convocó a la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de la Nación quien ha realizado un informe técnico y concluido que las principales empresas correspondientes a los sectores de la Industria de Refinería de Petróleo y de Procesamiento de Gas Natural, se encuentran en condiciones de afrontar la reducción total de los subsidios vigentes en los servicios de energía eléctrica, gas natural y agua, sin que ello afecte el proceso de industrialización, ni la competitividad de estas firmas, ni los puestos de trabajo relacionados.

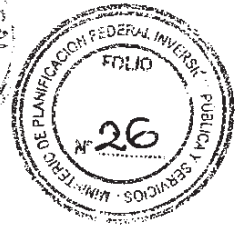
MPPiPyS
CUDAR-PROY-561
22785
[Signature]

[Handwritten initials]



Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios
 Subsecretaría de Coordinación y
 Control de Gestión

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Seguridad de los Trabajadores"



Que los Señores Ministros han instruido a estas Subsecretarías para que comuniquen y recomienden a las autoridades con competencia primaria sobre los servicios de energía eléctrica, gas natural y agua potable la adopción de las medidas conducentes a hacer efectivo lo dispuesto por la presente.

Que las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución Conjunta Nº 693 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y Nº 1900 del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de fecha 2 de noviembre de 2011.

Por ello,

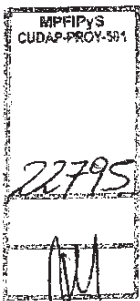
EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
 Y CONTROL DE GESTIÓN

Y

EL SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

DISPONEN:

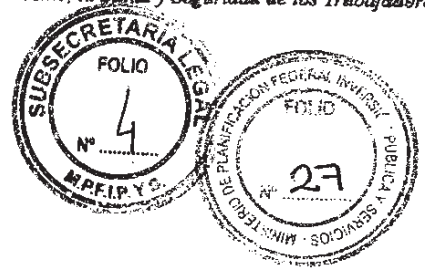
ARTÍCULO 1º.- Apruébase el listado de Actividades y Sujetos que se encuentran en condiciones de afrontar la eliminación de subsidios sobre los servicios de energía eléctrica, gas natural y agua potable, que como ANEXO forma parte integrante de la presente.



Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Coordinación y
Control de Gestión



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y recomiéndase la adopción de la medida propuesta a la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIO, al ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y a la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

ARTÍCULO 3º.- Elévase la presente a los Señores Ministros de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.P.F.P.Y.S.
CUDAP-PROY-381
22795
[Handwritten initials]

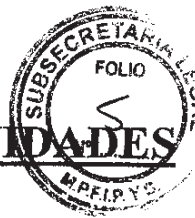
DISPOSICIÓN SSCyG N° 215

DISPOSICIÓN SSP N° 771

[Handwritten initials]

LIC. RAUL ENRIQUE RIGO
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

LIC. ROBERTO BARATTA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y
CONTROL DE GESTION



ANEXO I – LISTADO DE ACTIVIDADES

1- SECTOR REFINACIÓN DEL PETRÓLEO

Quedan comprendidas aquellas empresas que tengan como actividad principal o secundaria:

- 232000 Fabricación de productos de la refinación del petróleo.

Solo aplica a las siguientes empresas según Nota SE 8727/11:

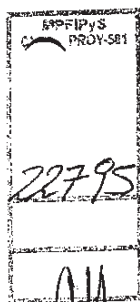
Empresa	CUIT
REFINERIA DEL NORTE SA - Refinería Campo Duran	30658233692
YPF SA	30546689979
Refinería La Plata	
Refinería Lujan de Cuyo	
Refinería Plaza Huinul	
SHELL COMPANIA ARGENTINA DE PETROLEO SA - Refinería Dock Sud	30506726804
ESSO PETROLERA ARGENTINA SRL - Refinería Campana	30506919009
PETROBRAS ARGENTINA SA -Refinería Bahia Blanca	30504077078
OIL COMBUSTIBLES SA - Refinería San Lorenzo	30711293988

2- SECTOR PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL

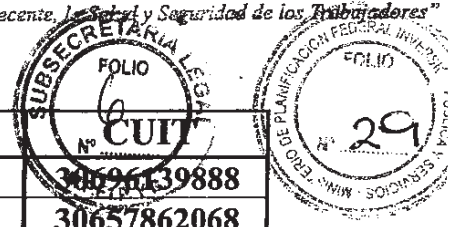
Quedan comprendidas aquellas empresas que tengan como actividad principal o secundaria:

- 241110 Fabricación de gases comprimidos y licuados.
- 241190 Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.
- 402001 Fabricación y distribución de gas
- 402009 Fabricación y distribución de combustibles gaseosos n.c.p.

Solo aplica a las siguientes empresas según Nota SE 8727/11:



Handwritten signature and initials at the bottom of the page.



Empresa	
COMPANIA MEGA SA (Neuquén)	30696139888
TGS SA - Cerri (Bahia Blanca)	30657862068
APACHE (Código de Actividad Principal: 111000)	30658994251
San Sebastian (Tierra del Fuego)	30654521561
Loma Negra (Neuquén)	30709551163
CAMUZZI - Cañadon Seco (Santa Cruz)	30657864281
CAPEX - Agua del Cajon (Neuquén) (Código de Actividad Principal: 401190)	30629827060
MEDANITO (La Pampa) (Código de Actividad Principal: 111000)	30661758410
PETROBRAS	
Condor (Santa Cruz)	30504077078
Barda Las Vegas (Santa Cruz)	
PLUSPETROL - Centenario (Neuquén) (Código de Actividad Principal: 111000)	30678224010
REFINOR - Campo Duran (Salta) (Código de Actividad Principal: 232000)	30658233692
TOTAL - Cañadon Alfa (Tierra del Fuego) (Código de Actividad Principal: 111000)	30569719344
YPF SA - IATE SA UTE	30656820477
YPF SA El Portón (Neuquén) (Código de Actividad Principal: 111000)	30546689979



Handwritten signatures and initials, including 'AP' and 'rf'.



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría Legal*



016060

NOTA SSL N° /2011

REF.: EXP-S01: 0473832/2011

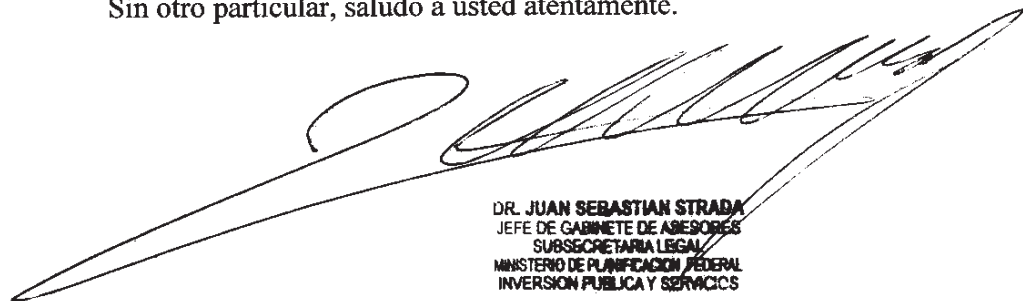
BUENOS AIRES, **22 NOV 2011**

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por indicación del Señor Subsecretario Legal, en relación a las actuaciones de la referencia a los fines de notificarle la Disposición Conjunta N° 214 y N° 772 de fecha 18 de noviembre de 2011 suscripta por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN de este Ministerio y la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

En atención a lo expuesto por el Artículo 1°, se remiten las presentes actuaciones a sus efectos

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



DR. JUAN SEBASTIAN STRADA
JEFE DE GABINETE DE ASESORES
SUBSECRETARIA LEGAL
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

AL SEÑOR SECRETARIO DE ENERGÍA

Ing. Daniel O. CAMERON

S _____ / _____ D